

RIO GALLEGOS, 3 1 JUL 2017

VISTO:

El Expediente Nº 71.649/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la substanciación de los Concursos Docentes Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de cargos de Auxiliares en el Área Sistemas;

QUE por Ordenanza Nº 171-CS-UNPA se adoptó como cuerpo normativo para el Personal Docente de la Universidad, el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) para los docentes de las Instituciones Universitaria Nacionales, celebrado por el Consejo Interuniversitario Nacional – CIN, CONADU, CONADU HISTORICA, FEDUN, UDA, CTERA y FAGDUT;

QUE por Ordenanza Nº 028-CS-UNPA se aprueba el Reglamento de Concursos Docentes Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Universidad Nacional la Patagonia Austral:

QUE el Artículo 11º del Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) para el Sector Docente prevé que el acceso a la carrera docente será por concurso público y abierto de antecedentes y oposición con jurados integrados por paras ordinarios o regulares de las Instituciones Nacionales Universitarias de categoría no inferior al cargo concursado, o excepcionalmente por personas de idoneidad indiscutible que no reúnan esa condición, que garanticen la mayor imparcialidad y el máximo nivel académico;

QUE por Ordenanza Nº 127-CS-UNPA se establecieron los requisitos para las convocatorias a cargos docentes de dedicación completa:

QUE la Resolución Nº 1357/08-R-UNPA, establece la modalidad de presentación de las documentación por parte de los postulantes para la inscripción;

QUE por Resolución Nº 0026/17-R-UNPA se llamó a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes de Auxiliares en el Área Sistemas - Orientación Ingeniería de Software - Cargo 4AC-4-10010-P - Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Completa - Escuela de Sistemas e Informática - Código Nomenclador de Disciplina 02-18-99-01-02 de la Unidad Académica Rio Gallegos;

QUE a fs. 177 y 178 obra Solicitud de inscripción y Nota de aceptación del cargo en caso de designación, suscripto por el docente Leonardo Javier GONZALEZ;

QUE por Disposición Nº 203/17 se exhibió en la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, que el inscripto Leonardo Javier GONZALEZ, se encuentra admitido al concurso convocado por Resolución Nº 0026/17-R-UNPA;

QUE a fs. 182 obra Acta del Sorteo de Temas de fecha 23 de junio de 2017, en el que luego de la elección se determina que el postulante, deberá preparar como materia para la exposición de la clase pública el tema "Riesgos";

QUE de fs. 183 a 185 obra Acta del Tribunal Evaluador, determinando que el docente Leonardo Javier GONZÁLEZ, reúne méritos suficientes para acceder al cargo objeto del llamado, obteniendo el 1er. lugar en el Orden de Méritos;

QUE obra Nota Nº 453/17 emitida por el Área de Departamento de Administración de Personal informando la situación de revista del docente involucrado;

QUE obra informe emitido por la Dirección de Economía y Finanzas de la Secretaría de Administración de la UARG, respecto de la composición del cargo, su imputación presupuestaria y Código MAPUCHE;

QUE es facultad del Consejo de Unidad la designación y remoción del personal académico de acuerdo a las normas que apruebe el Consejo Superior, Art 68º Inc. g) del Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE la próxima Sesión Ordinaria del Consejo de Unidad se encuentra prevista para el del del agosto de 2017, y teniendo en cuenta el cese de actividades administrativas que se en para el receso invernal, desde el día 17 al 31 de julio pasado y elentando a garantizar los derechos de los docentes en carácter de efectivos, el Sr. Decano considera la necesidad de dictar

111



111-2-

instrumento legal Ad-Referendum del Consejo de Unidad, designando al MS. Leonardo Javier GONZÁLEZ, en el cargo de Carrera Académica – 4AC-4-10010-P - Efectivo - Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Completa — Disciplina Ingeniería y Tecnología — Subdisciplina Ing. Comunicaciones Electrónica y Control - Especialidad Otras-Sistemas — Área Sistemas — Orientación Ingeniería de Software — Código Nomenclador de Disciplina 02-18-99-01-02 del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Escuela de Sistemas e Informática - Sede Unidad Académica Río Gallegos, a partir del 14 de julio de 2017 y dar de baja en el cargo de carácter Interino - Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Completa — Disciplina Ingenieria y Tecnología — Subdisciplina Ing. Comunicaciones Electrónica y Control - Especialidad Otras-Sistemas — Área Sistemas — Orientación Ingenieria de Software — Código Nomenclador de Disciplina 02-18-99-01-02 del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Escuela de Sistemas e Informática - Sede Unidad Académica Río Gallegos, a partir del 13 de julio de 2017;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

## EL DECANO DE LA UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS AD-REFERENDUM DE CONSEJO DE UNIDAD D I S P O N E:

<u>ARTICULO 1º.-</u> DAR DE BAJA al MS. Leonardo Javier GONZALEZ (C.U.I.L. Nº 20-17281542-2) en el cargo de carácter Interino - Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Completa - Disciplina Ingeniaria y Tecnología - Subdisciplina Ing. Comunicaciones Electrónica y Controt - Especialidad Otras-Sistemas - Área Sistemas - Orientación Ingeniaría de Software - Código Nomenciador de Disciplina 02-18-99-01-02 del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Escuela de Sistemas e Informática - Sede Unidad Académica Río Gallegos, a partir del 13 de julio de 2017.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR en Carrera Académica at MS. Leonardo Javier GONZALEZ (C.U.I.L. Nº 20-17281542-2) en el cargo docente 4AC-4-10010-P - Efectivo - Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Completa - Disciplina Ingeniería y Tecnología - Subdisciplina Ing. Comunicaciones Electrónica y Control - Especialidad Otras-Sistemas - Área Sistemas - Orientación Ingeniería de Software - Código Nomenciador de Disciplina 02-18-99-01-02 - Código MAPUCHE CA-INFO-SIST del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 14 de Julio de 2017.-

ARTICULO 3º.- AFECTAR al MS. Leonardo Javier GONZALEZ a la Escuela de Sistemas e Informática - Sede Unidad Académica Río Gallegos.-

ARTICULO 4º.- DEJAR ESTABLECIDO que el MS. Leonardo Javier GONZALEZ deberá presentar la Declaración Jurada de Acumulación de Cargos respectiva ante el Departamento Ciencias Exactas y Naturales, en un plazo no mayor de CINCO (5) días contados a partir de la notificación del presente instrumento legal.-

ARTICULO 5º.- DEFINIR la composición del cargo mencionado en el Artículo 2º, según la siguiente afectación: Actividades de Grado, Escuela de Sistemas e Informáticas 100%.-

ARTICULO 6".- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a A-0002-002-003.000.11.16.00.00.03.00-3.4 - PRESUPUESTO 2017,-

ARTICULO 7º.- Registrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y archivo (notificar al interesado), Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de

transferencias,-

DISPOSICION



No

Decisio UNPA UNPA UARS

551